



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA




# INFORME DE AUDITORÍA

## OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO

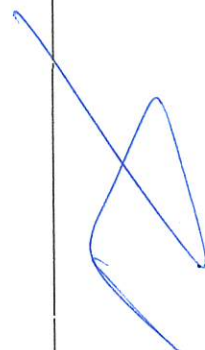
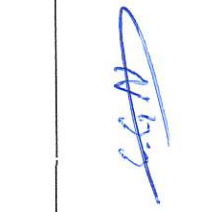

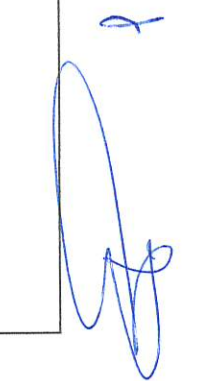
**G**




 <p>Contraloría del Estado Jalisco</p>	<p>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 1 de 20 No. de auditoría: AUD/DIR/DAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Seguridad Pública</p>
<p>Unidad auditada: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>		<p>Clave del programa: FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Programa:</b>	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).
<b>Ejecutor:</b>	H. Ayuntamiento de El Salto
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Financiera y de cumplimiento, y adquisiciones
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio Fiscal 2020
<b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>	31 de mayo de 2021
<b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>	04 de junio de 2021
<b>Personal Actuante:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. Eduardo Cervantes Fuentes.</li> <li>▪ Arq. Christian Omar Altamirano Macías.</li> <li>▪ Ing. Carlos Fernando González Villanueva.</li> <li>▪ L.C.P. Adriana Estefanía Romero Padilla.</li> <li>▪ L.E. Gabriel Estévez Chávez.</li> </ul>


  
  
  


 <p>Contraloría del Estado Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 2 de 20 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Seguridad Pública</p>
<p>Unidad auditada: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>		<p>Clave del programa: FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>

### ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	13
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	13
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	14

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 3 de 20 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>		<p><b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>

**I. ANTECEDENTES**

**DE LA AUDITORÍA:**

El programa de fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso a las entidades federativas, cuando estas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.

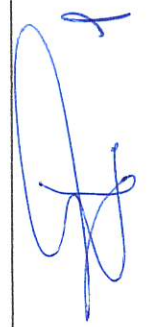
Dicho programa se constituye como una política pública alineada a los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura e impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

**DE LA AUDITORÍA:**


El H. Ayuntamiento de El Salto, tiene como objetivo primordial, estrategias que contemplan desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva, fortalecer a profesionalización, el equipamiento, la infraestructura e impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales, para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021 (PAF 2021) y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021**, al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2020, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente con el presupuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, la realización de la misma, por medio del oficio que se enlista a continuación:

- 0482/DGVC0/DAOC/2021, de fecha del 30 de abril de 2021, (Orden del Acto de Fiscalización).





	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 4 de 20 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>	
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>	<p><b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>	

Una vez recibidos los oficios y atención a lo anterior, la C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, Presidenta Municipal Interina del Municipio de El Salto, Jalisco, designó mediante oficio No. PM/256/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, en curso, al L.C.P. Luis Alberto García Neri, Jefe de Egresos, como enlace para atender la presente auditoría.

Así mismo, se hizo del conocimiento al H. Ayuntamiento de El Salto que, conforme a la orden del Acto de Fiscalización antes mencionada, los ciudadanos CC. Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, Arq. Christian Omar Altamirano Macías, Ing. Carlos Fernando González Villanueva, L.C.P. Adriana Estefanía Romero Padilla, Personal contratado y L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, notificados por medic del oficio N° 0166/DGVCO/DAOC/2021, N° 0167/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021 y N° 0232/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del H. Ayuntamiento en mención, ubicadas en el municipio de El Salto, Jalisco, con un periodo comprendido del **31 de mayo al 04 de junio**, concluyendo con la etapa de entrega de resultados el día **04 de junio** del año en curso, en las oficinas del H. Ayuntamiento.

**II. OBJETIVO Y ALCANCE**

**II.1. OBJETIVO**

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Fondo de Desempeño en Materia de Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

**II.2. ALCANCE**

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

**Actuación Financiera**

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, correspondientes al Fondo de Desempeño en Materia de Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, se enfocó conforme al Anexo Técnico de Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$10 480,100.15** (Diez millones, cuatrocientos ochenta mil cien pesos 15/100 M.N.), siendo la cantidad de **\$8 716,218.95** (Ocho millones setecientos diez y seis mil doscientos diez y ocho pesos 95/100 M.N.), aportados por la parte Federal







**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Seguridad Pública

**Unidad auditada:** H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Clave del programa:** FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.

y por otra parte la cantidad de **\$1'763,881.20** (Un millón, setecientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.), aportados por la parte del H. Ayuntamiento de El Salto Coparticipación, conforme a la siguiente estructura financiera:

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	PROGRAMA
\$ 8'716,218.95	\$ 0.00	\$ 1'763,881.20	<b>\$10'480,100.15</b>	FORTASEG, EJERCICIO 2020

Destinado para 18 (Diez y ocho) acción misma que representaba el **100%** de la totalidad de los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento de El Salto, las cuales se detallan a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE EMPRESA O CONTRATISTA	CONCEPTO	META	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO
CONVENIO S/N	30/04/2020	INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS	CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUAS	160 ELEMENTOS	\$ 360,000.00
CONVENIO S/N	12/03/2020	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEG. PUB.	EVALUACIONES Y CONTROL DE CONFIANZA	75 ELEMENTOS	\$ 375,000.00
DJ-CO-015-2020	28/04/2020	PROSPEKTEC, S DE R.L. DE C.V.	CHAMARRAS, FORNITURAS, CASCOS PARA MOTOSICLETAS, GORRAS, CASCOS BALÍSTICOS, LAMPARA SORDA, CANDADOS DE MANO METÁLICAS, CAMARAS DIGITALES, COMPUTADORAS	115, 100, 30, 150, 24, 120, 2, 2, RESPECTIVAMENTE	\$ 1,029,738.92
DJ-CO-016-2020	28/04/2020	ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO, S DE R. L. DE C.V.	CURSOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	1 SERVICIO	\$ 99,095.20

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 20  
No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

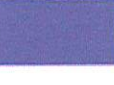
Clave del programa: FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.

DJ-CO-017-2020	28/04/2020	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.	CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA, DERECHOS HUMANOS; CADENA DE CUSTODIA Y JUSTICIA CIVICA.	60 ELEMENTOS	\$ 209,025.60
DJ-CO-022-2020	28/04/2020	PROSPEKTEC, S DE R.L. DE C.V.	CHALECOS BALISTICOS	60 PZAS	\$ 1,079,972.16
DJ-CO-024-2020	30/05/2020	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.	EJECUCIÓN DE PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR	1 SERVICIO	\$ 1,018,840.00
DJ-CO-026-2020	19/10/2020	PROSPEKTEC, S DE R.L. DE C.V.	DIFUSIÓN EXTERNA, INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, 2 COMPUTADORAS, 2 LICENCIAS, 2 UNIDADES DE PROTECCION, 1 MULTIFUNCIONAL)	1 SERVICIO	\$ 164,389.40
DJ-CO-027-2020	03/11/2020	JK SISTEMAS FEDERAL, S.A. DE C.V.	BICICLETAS EQUIPADAS PARA PATRULLAS CON BALIZAMIENTO	30 PZAS	\$ 478,500.00
DJ-CO-029-2020	30/12/2020	JK SISTEMAS FEDERAL, S.A. DE C.V.	50 BATERIAS PARA TERMINAL PORTATIL, 5 TERMINALES DIGITALES	1 SERVICIO	\$ 602,284.88
CONTRATO SIN	30/12/2020	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V.	TERMINALES DIGITALES PORTATILES	40	\$ 1,616,668.00
<b>TOTAL CONTRATADO:</b>					<b>\$ 7,033,514.16</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


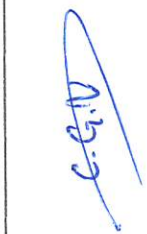
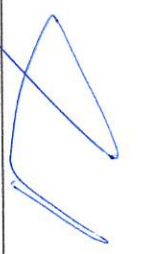
	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 7 de 20  <b>No. de auditoría:</b>          AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p align="center"><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>	
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>	<p><b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>	

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2020, a través del Programa con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas por parte del recurso Federal, dando como resultado dos facturas que representan las ministraciones por parte del recurso federal correspondiente a la cantidad de **\$8 '716,218.95** (Ocho millones setecientos diez y seis mil doscientos diez y ocho pesos 95/100 M.N.); como se especifica a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 8 '716,218.95	NO	NO	0115127025	BBVA BANCOMER, S.A.
	\$ 1 '660,694.15	NO	NO		
<b>TOTAL FEDERAL</b>	<b>\$ 8 '716,218.95</b>				

Se verificó que los recursos Municipales, de Coparticipación para el Fondo FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Municipal Ministrado	\$ 1 '763,881.20	NO	NO	0115126975	BBVA BANCOMER, S.A.
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>\$1 '763,881.20</b>				





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 8 de 20  
**No. de auditoría:**  
 AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Seguridad Pública

**Unidad auditada:** H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Clave del programa:** FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.

Tomando como referencia el cierre de ejercicio 2020 presentado por el H. Ayuntamiento de El Salto, con fecha 27 de enero de 2021, se identificaron 18 acciones que representan la totalidad de los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento en mención, mismos que representan las metas alcanzadas como se muestran a continuación:

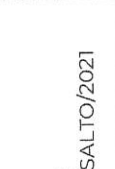
PROYECTO	PERIODO DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	INVERSIÓN APORTADA	INVERSIÓN EJERCIDA	METAS A REALIZAR	
				METAS PROGRAMADAS	% METAS ALCANZADAS
Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública para la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, así como el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.	01-01-2020 AL 31-12-2020	\$10´480,100.15	\$10´480,100.15	ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO	100%
TOTAL		\$10´480,100.15	\$10´480,100.15		

Por otra parte, se revisó mediante el cotejo, validación y verificación de la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias No. **0115127025** y **0115126975** de la Institución Bancaria, BBVA BANCOMER, S.A., cabe hacer mención que dichas cuentas fueron exclusivas para los Recursos Federales del Programa.

Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó DOS reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), el primero con línea de captura 0021AAGW471056216425, por concepto de: rendimientos financieros, por la cantidad de \$10,025.00, por concepto de productos financieros generados de marzo a diciembre de 2020, el segundo mediante la línea de captura 0021AAGX123956363464, de fecha 17 de febrero 2021 por la cantidad de \$9,015.84, por concepto de recursos no ejercidos, dichos reintegros suman un total de **\$19,040.84**; por lo que no se generó observación alguna al respecto.

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, realizando revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores y del H. Ayuntamiento), conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 9 de 20  <b>No. de auditoría:</b>          AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>	
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>	<p><b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>	

**Actuación técnica**

Con respecto a la revisión de cumplimiento, ésta se efectuó mediante la revisión documental de una muestra representativa, utilizando las técnicas de auditoría, así como la inspección física de las acciones realizadas, comprobando si las mismas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, si se cubrieron las formalidades para su recepción y/o ejecución, y que el expediente unitario cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se verificó entre otros aspectos, lo siguiente:

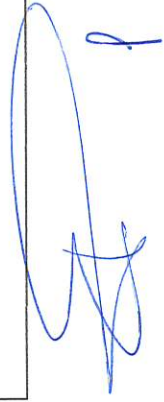


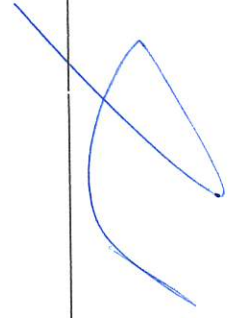
- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento y a los lineamientos del programa FORTASEG, para o cual se generó el documento Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales y resguardos, esto conforme a los lineamientos del programa FORTASEG.
- Verificación e inspección de las adquisiciones y/o servicios en cumplimiento con las especificaciones técnicas y normativas aplicables plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".

En relación a lo anterior y de acuerdo a la documentación presentada, se tomó como muestra la adquisición de equipamiento para los Elementos de la Policía Municipal de El Salto para su revisión documental, tal como se muestra a continuación:

**Revisión documental:**

**2.3 Programa:** Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

**2.3.1. Subprograma:** Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página **10** de **20**  
**No. de auditoría:**  
 AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco **Sector:** Seguridad Pública

**Unidad auditada:** H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. **Clave del programa:** FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.

Concepto	Meta	Total	Verificación	Proveedor	No. Contrato
Casos Balísticos	24	\$ 240,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-015-2020
Camisola y/o camisa	350	\$ 800,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-021-2020
Casco para motociclista	30	\$ 75,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-015-2020
Chamarra	115	\$ 230,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-015-2020
Fornitura	100	\$ 150,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-015-2020
Corra tipo beisbolera	150	\$ 45,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-015-2020
Pantalón	350	\$ 525,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-021-2020
Botas	300	\$ 450,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-021-2020
Chaleco balístico mínimo	60	\$ 1,080,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-022-2020
Munitions para arma corta	10000	\$ 70,000.00	No	No se contempló dentro de la muestra	
Munitions para arma larga	10000	\$ 110,000.00	No	No se contempló dentro de la muestra	
Lámpara sorda	120	\$ 117,480.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-015-2020
Candado de mano metálico	120	\$ 90,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-015-2020
Bicicleta equipada como patrulla con	30	\$ 480,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-027-2020

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Contraloría del Estado  
JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 11 de 20  
No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.

balizamiento					
Informe Policial Homologado	1	\$ 55,420.00	No	No se contempló dentro de la muestra	
Total=		\$ 4,242,900.00		Total de la muestra= \$ 4,086,467.08	

**-Tabla 01**


**2.5 Programa: Sistema Nacional de Información**

**2.5.3. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación**

Concepto	Meta	Total	Verificación	Proveedor	No. Contrato
Terminal digital portátil (radio)	40	\$ 1,616,668.80	Si	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATO DE COMRAVENTA
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	50	\$ 110,000.00	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-029-2020
Mantenimiento y Conservación de maquinaria y equipo	1	\$ 98,544.60	No	No se contempló dentro de la muestra	
Terminal digital móvil (radio)	5	\$ 492,286.60	Si	PROSPEKTEC S.R. DE C.V.	DJ-CO-029-2020
Total=		\$ 2,317,500.00		Total de la muestra= \$ 2,218,952.88	

**-Tabla 02**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	<b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 12 de 20  <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco	<b>Sector:</b> Seguridad Pública	
<b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.	<b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.	

La revisión documental de manera cualitativa se realizó utilizando las técnicas de auditoría, tomando como referencia el expediente unitario de las adquisiciones mencionadas en la tabla anterior. Aunado a esto, no se obtuvieron hallazgos importantes de la verificación de la muestra seleccionada, los cuales se pueden ratificar mediante "Cédulas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios".

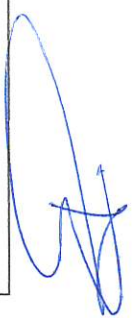


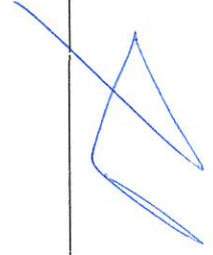
**Revisión Física**


Por otro lado, la revisión física se realizó el día 03 de junio del presente año en las Instalaciones de la Policía Municipal El Salto, en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del Ayuntamiento, el L.C.P. Luis Alberto García Neri, Jefe de Egresos, quien designo de manera verbal a la C. Adela Rocha Hernández, Auxiliar Administrativo, para realizar la Inspección in situ; acotando la revisión de algunas muestras seleccionadas para hacer constancia del cumplimiento, operatividad y estado físico de las adquisiciones, ya que la mayoría de estas fueron entregadas, sin embargo el personal encargado del almacén, registro y resguardo de la Policía Municipal cuenta con información de los resguardos de cada uno de los elementos policiales a quienes fueron entregadas dichas adquisiciones. Aunado a esto, el personal de este OEC procedió a realizar una Compulsa a los elementos de la Policía Municipal con el fin de validar que la información presentada en los resguardos correspondiera, que la persona concuerde con los rasgos fisionómicos de la copia de identificación anexa al resguardo, validar que le fue otorgada la vestimenta de seguridad marcada como entregada y por último que efectivamente se les impartieron los distintos cursos de capacitación del *Subprograma Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública*.

Derivado de la revisión física, el personal de este Órgano Estatal de Control plasma los resultados en "Cédulas de Inspección de Campo".

La verificación física de los presentes recursos se acoto a una muestra representativa, teniendo un importe total de lo establecido en contratos por \$6'305,419.96, se consideró a los conceptos visibles y que se puedan cuantificar representadas en las "Tabla 01 y Tabla 02".

Derivado de la Inspección realizada y la aplicación de distintas Técnicas de Auditoría (Análisis, Entrevista) generadas in situ, al personal de la Policía Municipal. Personal del Órgano Estatal de Control pudo constatar que las adquisiciones fueron suministradas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio específico de adhesión, así mismo se pudo comprobar que los bienes se encontraban en uso y operación de manera adecuada y que las muestras seleccionadas aún se conservan en buen estado; por lo cual, este OEC no emite hallazgos al respecto.

	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 13 de 20  <b>No. de auditoría:</b>  AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco <b>Sector:</b> Seguridad Pública		<b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.
<b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.		

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 04 de junio de 2021 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño del Desarrollo en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de El Salto; de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**

Cabe resaltar que el H. Ayuntamiento de El Salto, cuenta con un resguardo documental que permitió tener un proceso de revisión de expediente y de inventario de una manera más eficiente.

### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 31 de mayo al 04 de junio de 2021, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, se determinó lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, podemos concluir que las 18 acciones plasmadas en él fueron ejecutadas de acuerdo a lo autorizado en el Anexo del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, mismas que de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, se encuentran **suministradas y operando** al alcance del recurso ministrado.


En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio fiscal 2020, a cargo del H. Ayuntamiento de El Salto, éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta cédulas de observación, resultantes de la revisión documental y física para las acciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapareos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.

Finalmente, se recomienda al H. Ayuntamiento lo siguiente:

- Seguir llevando a cabo las gestiones necesarias para mejorar el control documental en sus expedientes, esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de la información.






	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 14 de 20  <b>No. de auditoría:</b>          AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Seguridad Pública
<b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.		<b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.


Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del H. Ayuntamiento de El Salto.

- 1) Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
- 2) Disposiciones y Lineamientos.
- 3) Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso de realizar obra.
- 4) Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
- 5) Metodologías para llevar a cabo adquisiciones y proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
- 6) Mesas de trabajo con temarios específicos: normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública y adquisiciones.

**V. OBSERVACIONES.**

No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página <b>15</b> de <b>20</b>  <b>No. de auditoría:</b>  AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>		<p><b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>

**REPORTE FOTOGRÁFICO**

➤ Adquisición de Radio Portátil.



➤ Adquisición de Batería.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 16 de 20

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Seguridad Pública

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Clave del programa: FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.

➤ Adquisición de Radios Móviles.



➤ Adquisición de Bicicletas.




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

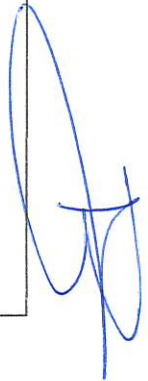


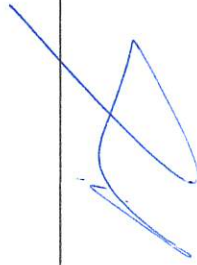
	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 17 de 20  <b>No. de auditoría:</b>          AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.  <b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>		


- Adquisición de Botas.



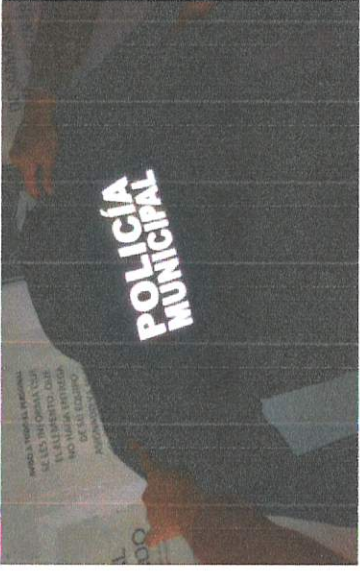
  
- Adquisición de Candado de Mano Metálico.



	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página <b>18</b> de <b>20</b>  <b>No. de auditoría:</b>  AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</p>		

➤ Adquisición de Camisola y/o camisa.



➤ Adquisición de Casco Balístico Mínimo Nivel III-A.




*[Handwritten signature]*

7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página <b>19</b> de <b>20</b>  <b>No. de auditoría:</b>          AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.  <b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>		

➤ Adquisición de Casco Motociclista.



➤ Adquisición de Chaleco Ballístico Mínimo Nivel III.



*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p align="center"><b>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 20 de 20  <b>No. de auditoría:</b>          AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Seguridad Pública</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.  <b>Clave del programa:</b> FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2020.</p>		

➤ Adquisición de Fourniture.




➤ Adquisición de Lámpara sorda y Pantalones.





*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*